



# PROPOSICIÓN

## Comisión Cuarta Constitucional Permanente

Adiciónese artículo al proyecto de Ley “POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021” de la siguiente manera:

**ARTICULO NUEVO.** En el marco del Proyecto Nacional Conectividad de Alta Velocidad, se requiere priorizar a los departamentos de Guaviare, Vichada, Guainía, Amazonas, Caquetá y Choco, siendo estos los más desproveídos de las ventajas de las TIC´s.

**Parágrafo:** La conectividad de centros educativos y espacios comunes de comunidades étnicas y raizales deberán ser tratadas como prioritarias.

### JUSTIFICACIÓN:

La actual crisis sanitaria ha dejado en evidencia la falta de conectividad de los territorios ubicados en sitios remotos del país, lo que ha afectado el desarrollo efectivo de actividades educativas, económicas, sociales y políticas necesarias para la población y la comunicación de estas con el resto del país. Hoy en día el acceso a internet es totalmente necesario, puesto que la mayoría de nuestras actividades requieren su uso, por ende, se necesita de iniciativas que garanticen una amplia cobertura y un acceso inmediato por medio de herramientas que garanticen calidad y efectividad.

Cordialmente,

**OSCAR CAMILO ARANGO CARDENAS**

Representante a la cámara  
Departamento de Vichada

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA



**AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA**

Carrera 7 No. 8-68 Oficina 348B Edificio Nuevo del Congreso. PBX 4325100 / 4325101 / 4325102. Ext. 4310 / 4129. Cel. 3204349728. Correo: [oscar.arango@camara.gov.co](mailto:oscar.arango@camara.gov.co)